

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos de septiembre de dos mil veinte

REF. EXPROPIACIÓN No.2019-306

A fin de darle el impulso necesario a la instancia y previo a la fijación de fecha para la audiencia de que trata el Art. 399-7 CGP, surte necesario requerir al Centro de Documentación judicial - Cendoj del Consejo Superior de la Judicatura a fin que se sirva informar la gestión impartida al Oficio No.201900306-0714 con el cual se solicita interconexión para audiencia virtual perito Luis Fernando Santamaria Yepes quien se encuentra privado de la libertad en detención domiciliaria. Para los efectos adósesse copia de la comunicación antes indicada. COMUNIQUESE

Para los efectos, téngase en cuenta la dirección electrónica informada del perito Luis Fernando Santamaria Yepes.

NOTIFIQUESE ()
La Juez,



MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri